



¿Es necesaria una nueva Ley de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia? Absolutamente. No hay discusión sobre eso. Pese al consenso en la necesidad de legislar sobre la protección de la Niñez y Adolescencia han existido diferencias y gradualidades de acuerdos entre las instituciones del Estado y la sociedad civil respecto al conocimiento de la misma, así como a su implementación a través de las políticas públicas. Asperezas propias de un proceso como este pero que se han ido limando porque

el norte, para unos y otros, son las niñas, niños y adolescentes.

Agosto es el mes en que el Ejecutivo se comprometió a presentar el Proyecto de Ley. Posteriormente, el Poder Legislativo deberá transitar por las distintas etapas del proceso de formación de una Ley Marco, es decir aquella que establece los principios generales y deja al Ejecutivo la discreción para establecer las condiciones de aplicación utilizando su poder reglamentario.

En este proceso de construcción de una Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia la sociedad civil ha jugado un rol preponderante. Por más de una década ha reiterado en forma sostenida que en nuestro país no existe un sistema de atención a la Niñez y Adolescencia que sea coherente con la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ha manifestado la carencia de una verdadera Ley de Protección, instalando un discurso y propuestas donde se inscribe el reconocimiento y garantía a todos los niños, niñas y adolescentes del país como sujetos de derecho y no objetos de protección. Asimismo, ha definido que la Ley requiere de una Institucionalidad en la administración del Estado que destine recursos para asegurar el cumplimiento de los planes y programas a ejecutar. Ha abogado por un Defensor de la Niñez que sea autónomo con patrimonio propio y con cobertura nacional que promueva y defienda los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ha relevado la existencia de una relación asociativa entre Estado y sociedad civil basada en el reconocimiento y experiencia con que cuenta en las áreas de prevención, promoción, protección, participación y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La apuesta de la sociedad civil se ha transmitido por medio del Bloque por la Infancia, una instancia que agrupa a más de 400 organizaciones sociales que trabajan distintas temáticas relacionadas con la Niñez y Adolescencia. Desde este espacio se han generado acercamientos en el accionar y en la escucha con el Consejo Nacional de la Infancia, legisladores, instituciones y representantes de organizaciones internacionales; así como con la presencia en seminarios y manifestaciones públicas, con el fin de lograr en nuestra sociedad una Doctrina de Protección Integral.

Existe conciencia sobre la protección de la Niñez y la Adolescencia. Distintas voces lo han hecho y lo hacen sentir. Pero, falta legislar, aprobar la Ley e implementarla para decir que el Estado chileno ejerce el rol de garante principal en los derechos de la Niñez y Adolescencia. 

María Rosa Verdejo R.
Directora Ejecutiva

Chi Werkün N°10

Informativo. Infancia en América Latina
Enero - Julio 2015

Elaborado por Fundación PIDEE
Protección de la Infancia Dañada por los
Estados de Emergencia

Coordinación General y Edición:

María Rosa Verdejo

Bibliotecaria:

Mónica Aldea

Documentalista:

Mariana Cáceres

Registros y Corrección de Prueba:

Alfonso Hinojosa

Natalia Mella

Diseño y Diagramación:

Verónica Zurita

Contactos:

www.pidee.cl

pidee.fundacion@gmail.com

Avda. Holanda 3607 Of. 1

Ñuñoa, Santiago - Chile

Teléfonos: (56 2) 2274-8347